

Resolución N°074/2024

Acta N° 008/2024

Las Piedras, 05 de Marzo de 2024

VISTO: El correo remitido por el Director de Carnaval, señor Santiago Recalde con la nomina de las menciones de carnaval/2024 que fueron aprobadas en Resolución 042/2024 por el Concejo Municipal.

CONSIDERANDO:

I) Que el Concejo Municipal resuelve autorizar un gasto por un monto de \$25.000 a cada comparsa mediante la empresa Agremyarte Rut. 217229690014 de acuerdo al siguiente detalle:

CARLOS MONTIEL	C.I 1.730.915-4	CANDONGA AFRICANA
DIEGO AYRES	C.I 4.683.220-5	SHANGRILONJA
MAICOL BOERO	C.I 5.195.981-2	LA LIBERAL
MATIAS VECINO	C.I 4.353.035-5	SONIDANZA
ANDREA DELGADO	C.I 4.674.848-2	LONJAS DE SAN MARCOS
JULIO EDISON FERNANDEZ	C.I 1.511.282-4	CENCERIBO
JUAN ANGEL SILVA	C.I 3.131.748-8	LONJAS DE CUAREIM
WENDELT RAMOS	C.I 4.164.093-8	LA UNICANDÓ

II) Que la empresa Agremyarte se encuentra registrada en Rupe y dicho gasto está incluido en el Proyecto de funcionamiento 30% Literal B, Actividad Agenda Social, Cultural, Deportiva y de Salud.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

**EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS
RESUELVE:**

1)- AUTORIZAR un gasto de \$ 25.000 (veinticinco mil pesos uruguayos), a cada una de las comparsas, por la empresa Agremyarte, Rut.217229690014 por las menciones de carnaval/2024, de acuerdo al siguiente detalle:

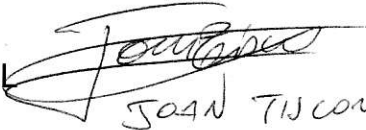
CARLOS MONTIEL	C.I 1.730.915-4	CANDONGA AFRICANA
DIEGO AYRES	C.I 4.683.220-5	SHANGRILONJA
MAICOL BOERO	C.I 5.195.981-2	LA LIBERAL
MATIAS VECINO	C.I 4.353.035-5	SONIDANZA
ANDREA DELGADO	C.I 4.674.848-2	LONJAS DE SAN MARCOS
JULIO EDISON FERNANDEZ	C.I 1.511.282-4	CENCERIBO
JUAN ANGEL SILVA	C.I 3.131.748-8	LONJAS DE CUAREIM
WENDELT RAMOS	C.I 4.164.093-8	LA UNICANDÓ

El gasto será a pagar por Fondo Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B, Actividad Agenda Social, Cultural, Deportiva y de Salud.


2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.

3)- **INCORPÓRESE**, al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

ALCALDE 


CONCEJAL 
JOAN TISCORNIA

CONCEJAL

CONCEJAL 
ANA CECILIA BARRERA


CONCEJAL
CONCEJAL